

cia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas.

Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense.—Se modifica la composición de la Escuela Hogar «Marifemansa», que quedará con siete plazas de profesora de Unidad de Hogar y tres plazas de profesor de Unidad de Hogar. A tal efecto, se convierte una plaza de profesor de Unidad de Hogar en plaza de profesora de Unidad de Hogar.

Provincia de Santander

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Carriazo.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de la localidad.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ateca. Localidad: Ateca.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 14 unidades escolares (12 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación Preescolar). A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas, y dos unidades escolares de educación Preescolar de la Escuela graduada «Virgen de la Peana», que desaparece.

Quinto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Baleares

Municipio: Andraitx. Localidad: S'Arraco.—Se rectifica la Orden ministerial de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril) en el sentido de que se suprime la unidad escolar de niños y se transforma en mixta la unidad escolar de niñas.

Municipio: Son Servera. Localidad: Son Servera.—La Orden ministerial de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), constituita el Colegio Nacional mixto dando como composición resultante, ocho unidades escolares de asistencia mixta, al integrarse las unidades escolares que componían la anterior Escuela graduada. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que también se integraba la unidad escolar de educación Preescolar, quedando el Centro con nueve unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación Preescolar).

Provincia de Barcelona

Municipio: San Hipólito de Voltregá. Localidad: San Hipólito de Voltregá.—Se rectifica la Orden ministerial de 2 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), y la Orden ministerial de 4 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), en el sentido de que la denominación del Colegio Nacional mixto comarcal, creado por Decreto 648/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) es la de «Abad Oliva», y no «Can Planas», como por error, se hacía constar en dichas Ordenes.

Provincia de Córdoba

Municipio: Bélmez. Localidad: Doña Rama.—Por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), se suprime la unidad escolar de niñas y se transformaba en mixta la de niños. Se rectifica la mencionada Orden, en el sentido de suprimirse la unidad escolar de niños y transformarse en mixta la de niñas.

Provincia de Granada

Municipio: Almuñécar. Localidad: Torrecuevas.—Por Orden ministerial de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de enero) se constituía una Escuela graduada mixta con cinco unidades escolares, domiciliada en carretera de Granada, de la localidad de Almuñécar, municipio de Almuñécar. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la localidad es Torrecuevas, municipio de Almuñécar.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Lazcano. Localidad: Lazcano.—Se aclara la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero) por la que se ampliaba el Colegio Nacional mixto «San Prudencio», en el sentido de que dicho Centro contará con 14 unidades escolares de niños, 15 unidades escolares de niñas y ocho unidades escolares de educación Preescolar (siete de párvulos y una de maternal).

Municipio: San Sebastián.—Localidad: San Sebastián.—Por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero), se modificaba el Colegio Nacional mixto «Victor Pradera», que quedaría con 16 unidades esco-

lares de asistencia mixta, cuatro unidades escolares de educación Preescolar y Dirección sin curso. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar, que por error, no se consignó la plaza de profesor y la plaza de profesora de Educación Física que forman parte de dicho Centro.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida.—Por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero) se constituía el Colegio Nacional mixto «Campos Eliseos», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación Especial y Dirección con función docente. Se salva error padecido, haciendo constar que dicho Centro deberá quedar de la siguiente forma: «Constitución del Colegio Nacional mixto «Campos Eliseos», que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación Preescolar y una unidad escolar de educación Especial para niños) —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, una unidad escolar de educación Preescolar y una unidad escolar de educación Especial para niños, que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación provisional de dos aulas de niñas, autorizadas por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973.

Provincia de Málaga

Municipio: Algarrobo. Localidad: Algarrobo-Costa.—Se modifica la Orden ministerial de 12 de marzo de 1976, en el sentido de que debe decir: «Escuela Hogar «Trayamar»», sita en la localidad de Algarrobo-Costa, municipio de Algarrobo.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Se rectifican las Ordenes ministeriales de 3 de octubre de 1972, en el sentido de que se aclara queda extinguido el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Asunción» y la de 25 de noviembre de 1974, en la que, por error, se incluyó una plaza de maestro diplomado en Educación Física y dicha plaza había sido suprimida en Ordenes anteriores. El Colegio Nacional mixto «Victor Pradera», quedará constituido con 20 unidades escolares (15 unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de educación Preescolar y una unidad escolar de educación Especial), una plaza de maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se suprime una unidad escolar de niños.

Provincia de Orense

Municipio: Cartelle. Localidad: Cartelle.—Se rectifica la Orden ministerial de 26 de febrero de 1975 y la Orden ministerial de 1 de abril de 1976, en el sentido de que el Colegio Nacional mixto comarcal «San Marcos», quedará constituido con 15 unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación Preescolar y Dirección con función docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

16846

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Medias por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, número 2 de Guadix (Granada), la denominación de «Padre Poveda».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Guadix (Granada) en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Padre Poveda» nombre del que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, número 2 de Guadix (Granada), la denominación de «Padre Poveda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.